



PODER JUDICIAL

INCIDENTE DE LIBERTAD POR DESACREDITACIÓN DE PRUEBAS.

Atlacholoaya, Municipio de Xochitepec, Morelos, a ocho de julio de dos mil veintiuno.

V i s t o s los presentes autos del Incidente de Libertad por Desacreditación de pruebas, promovido por la defensa particular del procesado *****, deducido de la causa penal número **85/2020-1**, seguido en contra del referido procesado por el delito de VIOLACIÓN, en agravio de la víctima de iniciales *****, para resolver sobre la incidencia planteada; y,

R E S U L T A N D O:

1.- El defensor particular del procesado *****, en escrito de fecha quince de Junio de dos mil veintiuno, promovió en favor de su defensor, Incidente de Libertad por Desacreditación de pruebas, a quien mediante resolución de fecha veinte de diciembre de dos mil veinte, se le decretó auto de formal prisión, por el delito VIOLACIÓN, en agravio de la víctima de iniciales *****

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 234 y 257 del Código de Procedimientos Penales local y aplicable, se ordenó substanciar por cuerda separada el incidente planteado, ordenándose dar vista con el mismo a todas las partes procesales, por lo que una vez que dieron contestación a la vista ordenada, se señaló día y hora hábil para la celebración de la audiencia incidental, misma que se llevó a cabo el cinco de julio del año en curso a las diez horas, con asistencia de las partes a quienes se citó para oír resolución que se dictará en el término señalado por la Ley.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- El auto de formal prisión que se decretó el veinte de diciembre de dos mil veinte, en contra de *****, por el delito VIOLACIÓN, en agravio de la víctima de iniciales *****, se sustentó en los siguientes elementos de prueba:

1. DECLARACIÓN DE LA DENUNCIANTE DE NOMBRE ***, rendida ante el Agente del Ministerio**

Público Investigador de fecha cuatro de abril de dos mil siete, quién manifestó: Que soy madre de *****, quién cuenta con la edad de veinticuatro años, la cual es empleada de la tienda ***** quién funge como ejecutiva del *****, ubicado en domicilio *****, en un horario de Lunes a Domingo de nueve a nueve, con día de descanso el día miércoles, quién trabaja desde hace cinco años en dicha institución, hago referencia que anteriormente tenía mi domicilio *****, ya que rentaba, pero es el caso que el día tres de noviembre del año pasado me fui a vivir a mi casa con domicilio el dado en mis generales, es el caso que ***** conoció en su trabajo a una persona del sexo femenino de nombre *****, ya que esta última fue su jefa, amistad que lleva desde hace cuatro años de conocerla, por lo anterior a mi hija ***** la dejé que se quedara a vivir en la casa de *****, siendo este en condominio *****, desde hace cinco meses, esto por serle más fácil el desempeñar su trabajo de mi hija, es el caso que el día de ayer tres de abril del año en curso, siendo aproximadamente las catorce horas, se presentó en mi trabajo ***** la amiga de mi hija, para decirme que mi hija ***** no había llegado a dormir a su casa de ***** y tampoco al trabajo, preguntándome si tenía algún teléfono de algún amigo en donde ***** pudiera haber estado, manifestándole que no, a partir de ahí, comencé a buscarla en hospitales y también estuve en mi casa para esperar si llegaba *****, pero esto no fue así, pero es el caso que el día de hoy cuatro de abril del presente año aproximadamente a las doce del día, me presenté a la fuente del trabajo de mi hija ***** con la intención de buscar a ***** quien trabaja en la tienda ***** quién es amigo de mi hija, estando en el lugar ubique a ***** a quién le pregunté si sabía en donde se encontraba mi hija, respondiéndome ***** que si sabía de mi hija *****, que se encontraba en urgencias del seguro social, por lo que inmediatamente me trasladé a dicho nosocomio, lugar en donde se encontraba mi hija *****, estando ya con mi hija me explicó de lo que le había pasado entre otras cosas



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

me dijo que el día Lunes pasado, saliendo de su trabajo la invitaron a salir a la feria de Tejalpa algunos amigos entre ellos *****, ***** y una tercera persona y que posteriormente la llevarían a su casa y estando en el lugar compraron bebidas embriagantes y que todos consumieron y que le dieron una pastilla, diciéndole que era para que no se durmiera y que a partir de ahí perdió la noción del tiempo, recordándolo por momentos entre ellos vio que la estaban golpeando y que a la vez la estaban ultrajando sexualmente, no dándose cuenta de quien le causaba el daño, posteriormente llegó a este hospital *****, quien me dijo que a mi hija ***** la habían encontrado en una vecindad ***** y que ella se había enterado por medio de *****, ya que él había ido por ella, por lo que presento denuncia por el delito de VIOLACIÓN cometido en agravio de mi hija ***** y en contra de quien resulte responsable.

2.- Declaración de la denunciante ***, ante el Agente del Ministerio Público Investigador de fecha cinco de abril de dos mil siete, quién manifestó:** Soy empleada de la tienda denominada ***** *****, ya que actualmente soy ejecutiva de ***** con una jornada de trabajo de Lunes a Domingo y como día de descanso los días Miércoles con un horario de nueve a nueve, es el caso que el día lunes dos de abril del año en curso, después de mi trabajo me fue a buscar *****, ***** y este último acompañado de una tercera persona del sexo masculino de quién no sé su nombre ya que no lo conozco, hago referencia que a ***** lo conocí en la tienda ***** ya que fue empleado de la misma, pero duró muy poco tiempo, quién cuenta con aproximadamente ***** es decir negro ***** la fachada es la siguiente la cual consta de vidrios por fuera una parte de sus paredes cubiertas por cemento, pintada de color azul, as adelante se encuentra la casa de ***** la cual se encuentra cercada con maya y una puertita de madera quién en ese momento vestía *****, no recordando si en ese momento lleva una argolla o arete a ***** lo consideraba mi amigo nuestra relación solo era

de amistad varios compañeros de trabajo como lo son ***** y ***** conocen a ***** , por lo que respecta a ***** sé que tiene otro nombre pero no recuerdo de él ni de sus apellidos siendo aproximadamente de veinte años de edad,... dicha persona a conocí por medio de ***** ya que en una ocasión lo llevó a la tienda y me lo presentó, es el caso que ***** Y ***** en una ocasión me invitaron a comer pero no fui, posteriormente a cenar en la casa de ***** , en esa ocasión si fui, pero me salí rápido de su casa ***** conmigo siempre estaba atento, nunca me dio algún detalle, pero es el caso que el día de los hechos me regaló un llavero con una leyenda que decía Recuerdo de Zihuatanejo, manifestándome que tenía tres días de haber llegado de Zihuatanejo, por lo que sé es que ***** no trabaja y que tiene muchos problemas con su madre ya que el toma mucho, por esa cuestión se va a Zihuatanejo, en ocasiones se lleva a mujeres, sé que tiene una tía en Zihuatanejo y él tiene una casa en ese lugar, al parecer es de sus padres, todo esto lo sé porque ***** me lo dijo, ***** vive con su madre la cual desconozco su nombre... estas personas fueron a buscarme para invitarme a salir es decir a la feria de Tejalpa comprometiéndose a dejarme posteriormente a la casa de ***** , por lo que acepté ir con ellos un rato, para esto abordamos la ruta diecisiete, bajándonos en el cruce de Tejalpa, por donde se encuentra la tienda ***** , ahí mire algunos amigos que se encontraban en el interior de dicha tienda, por lo que caminamos hasta llegar a la feria, estando ahí ***** Y ***** y la otra persona, compraron bebidas embriagantes, la de la voz solamente e tomé una cerveza, pero como no había comido nada rápidamente se me subió esta, comenzándome a marear, para esto me compraron una bebida prepara es decir mezclada con varias bebidas, pero ya no quería tomar, por lo que ellos me insistieron que me la tomara, para eso yo en ese momento quería marcar a la casa para decirle a mi amiga ***** donde me encontraba, por lo que inmediatamente ***** me dio una pastilla de color blanca, la cual era grande



PODER JUDICIAL

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

partida a la mitad, diciéndome que me la tomara, por lo que la de la voz me la tomé, inmediatamente ***** me dio otra pastilla pero más chica al parecer de color mamey, diciéndome que era para que no me durmiera, inmediatamente perdí la noción del tiempo, recordándola el día miércoles cuatro de abril del año en curso al parecer en la mañana, dándome cuenta que me encontraba desnuda y en un cuarto en el cual se encontraba una cama desarreglada de igual forma el cuarto, un sofá al parecer de color blanco con negro o azul ya que se encontraban ropa y zapatos tirados en el mismo, pero la de la voz me encontraba muy mal ya que si apenas podía ver y no me podía levantar, es decir ponerme de pie, poniéndome de pie en ese momento el cual no es mío, por lo que me arrastré hasta la puerta de herrería de color negro la cual no tenía seguro, por lo que salí del cuarto gritando y pidiendo ayuda e incluso toque a uno de los cuartos vecinos para pedir ayuda pero nadie salió, me di cuenta que había una escalera de herrería ya que se escuchaban varios pasos de personas que subían y bajaban a quienes le pedía ayuda, pero nadie me la dio, dándome cuenta que en el lugar donde me encontraba se trataba de una vecindad, fue cuando llegó una señorita al parecer vive en dicha vecindad a quién le pedí que me ayudara, lo cual hizo pidiéndole que hablara a mi trabajo, proporcionándole dos números telefónicos ***** y ***** y que pidiera ayuda a dos amigos ***** Y ***** , asimismo escuche que la persona que me ayudaba le dijo a otra persona del sexo masculino, ya ves esto te pasa, ya te dije que ya no traigas mas chavas, por lo que esta persona a quien no vi, me regresó al cuarto donde me encontraba, dejándome en el sofá, ahí perdí el conocimiento, dándome cuenta posteriormente que habían llegado mis amigos los cuales me sacaron de dicho lugar, trayéndome de inmediato a este hospital del seguro social, por último quiero agregar que posteriormente ya estando en este hospital me enteré que me sacaron de la vecindad el ubicado en la Calle ***** y que estas personas ***** y la tercera persona se irían dentro de quince días a

Zihuatanejo y asimismo mis cosas, como son mi mochila, mi celular y demás pertenencias se quedaron en el lugar antes citado, asimismo recuerdo que cuando e tomé las pastillas y perdí la noción del tiempo, hubo un lapso de tiempo que me di cuenta que me estaban golpeando y me estaban ultrajando sexualmente, por lo que presento formal denuncia por el delito de VIOLACION, LESIONES Y LO QUE RESULTE cometido en mi agravio y en contra de ***** Y ***** Y DE QUIEN MAS RESULTE RESPONSABLE.

3.- Fe de lesiones de fecha 5 de abril del 2007, que realiza el Agente del Ministerio Público Investigador, mediante la cual se da fe de que se constituyó física y legalmente a la cama número dos del área de choque de urgencias de este hospital del Seguro Social lugar donde se tiene a la vista a una persona del sexo femenino quien dijo llamarse ***** quien se encuentra sobre un camilla rodante en posición de decúbito dorsal cubierta con una sábana blanca de quien se da fe que se encuentra orientada en sus tres esferas neurológicas de tiempo lugar y persona misma que es coherente al dialogo y quien se da fe de que presenta las siguientes lesiones edema en parpado superior derecho equimosis de color vinoso en región de antebrazo a nivel de superficie posterior de tercio proximal de veinte milímetros aproximadamente otro a nivel de arco zigomático de lado izquierdo que mide aproximadamente de cuarenta a treinta milímetros, otro localizado en ambas rodillas de color rojizo de aproximadamente de veinte por veinte milímetros.

4.- Fe de certificado médico de fecha diez de abril del dos mil siete, mediante el cual se da fe de tener a la vista en original y copia del certificado médico Ginecológico practicado a la C. ***** de fecha cinco de abril del dos mil siete, suscrito y firmado por la C. DRA, VERONICA GOMAR PAEREDES constante de dos hojas útiles tamaño oficio escrito por uno solo de sus lados concluyendo lo siguiente: CONCLUYENDO que la C. ***** 1.- Si es púber, 2.- Si esta desflorada presenta un himen tipo semi



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

anular con presencia de un desgarro reciente así también se observa el área genital huellas de lesiones externas recientes. 3.- Las lesiones que presenta no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días 4.-Año con presencia de dos desgarros recientes 5.- Sin datos clínicos de enfermedad por transmisión sexual aunque se seguirá estudio de laboratorio exudado vaginal VDRL, VPH, VIH para descartar o confirmar infección. 6.- Sin datos clínicos de embarazo al momento del examen. 7.- Si tiene discernimiento acorde a su edad y nivel socioeconómico y no padece trastorno alguno. 8.- Clínica y médico legal se considera mayor de veinticuatro y menor de veintiséis años de edad y 9.- No se realizó prueba de fóstasa acida porque no es competencia de esta área de medicina legal sino del área de química forense. Diligencia que corre agregada en actuaciones.

5.- Con el informe de orden de investigación de fecha diez de abril del dos mil siete, suscrito por los C. JOSE GUADALUPE CORDOVA MORENO, ROCIO ORTIZ MORENO con el visto bueno de la comandante LOURDES GUTIERREZ HERNANDEZ comandante del grupo de delitos sexuales de la Zona Metropolitana, quienes entre otras cosas manifestaron: Que se trasladaron a la colonia calera Chica y estando en el lugar de los hechos se entrevistaron con una persona de nombre *****, quien refiere que ella no se dio cuenta que estuviera una muchacha en el interior de ese cuarto de ese muchacho del cual sabe se llama EFRAIN, quien es hijo de una señora de nombre ***** y que sabe que es dueña del negocio de agua *****, también manifiesta que la señora ***** está casada con el señor *****... pero que este joven ***** invita a sus amigos y que han tenido problemas debido a que entre semana hacen fiestas y molestan a la gente con el escándalo y que por voz de sus vecinos, incluso de su esposo le dicen a la entrevistada que huele a marihuana cuando hace sus fiestas y está con sus amigos, que ***** y sus amigos ingieren bebidas alcohólicas y que debido al escándalo y los

problemas con otros jóvenes han hablado con la C ***** madre de ***** y esta persona les dice que otras personas son las que llegan a molestar a su hijo, por lo que refiere la entrevistada que entre los mismos vecinos que habitan la vecindad se han puesto de acuerdo y le han manifestado a ***** quién tiene su domicilio en calle ***** y quién es dueño de la vecindad que no le van a pagar la renta hasta que hable con ***** y su señora madre, incluso le han comentado que consume bebidas embriagantes y que les han dicho que consume drogas y que ***** , les dice que les permite que pase la policía preventiva para que se los lleve, pero que los vecinos temen por represalias por parte de ***** Y DE SUS AMIGOS y que en las veces que han llamado a la patrulla, la madre de ***** es quién sale a decirles a los uniformados que su hijo estaba en una fiesta pero que llegaron unos muchachos a molestarlo y les echa la culpa a otros y defiende mucho a su hijo ***** y que apenas hace unos días supo por voz de una de sus vecinas que ***** madre de ***** le había dicho que su hijo tenía encerrada desde hace tres días a una muchacha y que no quería comer ni tomar nada, dándole entender que su hijo ***** estaba teniendo relaciones sexuales con ella (*****) y que también le dijo a esa vecina de la entrevista la C ***** que está encerrada con mi hijo, pero mi hijo tiene su novia aparte y que al comentarle esto su vecina a la entrevistada, también le comentó que se había dado cuenta que esta muchacha el día tres o cuatro de abril del año en curso, sin precisarle la hora había salido del interior del cuarto de ***** y que se estaba revolcando en el piso y que gritaba que la ayudaran, que era de ***** , pero no sabe más, agregando la entrevistada que posteriormente y debido a que ella renta en la misma casa de ***** , mientras salía al Patio de su casa y luego de estar contemplando un vaso roto que estaba afuera del cuarto de ***** se acercó y vio unas pastillas de color blanco mismas que recolectó y las echó al interior de una bolsa de plástico.



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

6.- Declaración de un testigo de nombre *****

de fecha siete de julio del dos mil siete, ante el Agente del Ministerio Público investigador en la cual manifestó: Que conozco a ***** , desde hace dos años porque somos compañeros de trabajo, y no recuerdo la fecha pero tendrá como un mes y medio, que era un día lunes y yo ví todavía a ***** en la noche cuando salimos del banco donde trabajamos, en el ***** que se encuentra en ***** y nos despedimos y ya no la volví a ver, hasta dos días después, es decir el Miércoles, que fue cuando me hablaron por teléfono como a las diez y media u once de la mañana, era una señora que me dijo que era la casera de donde estaba ***** y me dijo que si podía ir a recoger, la calle no la recuerdo, pero sé que es en la ***** , y le pregunté que porque, que, que tenía, me dijo que ella estaba muy mal y ya después de darme la dirección yo le comenté a mi compañero ***** y nos fuimos en su carro y ya llegamos al domicilio y era un terreno pintada la fachada de rosa y puertas negras y adentro había varios cuarto, tipo vecindad y en el primero de ellos estaba ***** y para entrar la casera que es una señora guerita que vende agua enfrente de donde estaba ***** , abrió la puerta y ví a ***** , ella estaba acostada en un sillón negro, sin zapatos y estaba delirando y lo que hice fue cargarla y meterla al carro y ya la llevamos al Seguro Social de Plan de Ayala y ya después de que estaba recuperada en el seguro e dijo que se había ido con unos chavos que se llaman ***** o algo así y otro que se llama ***** y que había un tercero, pero que no sabía como se llamaba, pero al parecer es hijo de la señora que vende el agua y también me comentó que ellos le habían dado unas pastillas a tomar y que de ahí ya no se acordó de nada. Quiero manifestar que a estos muchachos o sea ***** y ***** si los conozco ya que ***** trabajaba con nosotros, pero sus apellidos no los sé y ***** es muy amigo de ***** y seguido iba a la tienda a verlo y también iban a ver a ***** y después ***** ya no trabajaba en la tienda, pero aun así seguía yendo a ver a ***** y a la fecha todavía va a esperarla

***** O *****, pero cuando va ***** se pone mal cuando lo ve, eso hace como quince días y él iba con un señor. Siendo todo lo que tiene que manifestar.

7- Declaración de un testigo de nombre *** de fecha siete de julio del 2007,** quién declaró ante el Agente del Ministerio Público Investigador lo siguiente: Que tengo como un año de conocer a ***** porque es mi compañera de trabajo del ***** que está en *****, ella es una persona muy responsable y nunca falta al trabajo, su vida es trabajando y hace más o menos como un mes y medio sin recordar la fecha exacta, ***** faltó como tres días o cuatro a trabajar, cosa que se me hizo extraña y resulta ser que en esos días de ausencia de ***** estaba platicando con *****, un compañero de trabajo cuando de repente sonó el teléfono y contestó ***** interrumpiendo la plática y de repente vi que ***** se puso como pálido y me dijo que ya sabía donde estaba ***** y yo escuché que le hacía preguntas a la persona con quien estaba hablando de que donde estaba ***** y que si estaba bien, de repente vi que escribió una dirección y colgó y cuando pasó eso iba llegando *****, es otro compañero y ***** y ***** tienen más tiempo de conocerse, yo le dije a ***** lo que pasó y ***** me pidió el coche para ir a buscar a *****, entonces le dije que yo iba con él y le pedí a ***** la dirección y fuimos a la *****, donde preguntamos por la calle de los garrafones, en eso andábamos preguntando y de repente salió una camioneta donde iba una señora y nos vio y sacó su mano, nos preguntó que si estábamos buscando a ***** y nos dijo que era enfrente de donde estaban los garrafones, era una señora como de ***** y se bajó y se identificó como la dueña del cuarto donde estaba *****, nos bajamos y nos dejó entrar era como una vecindad, pero al borde de la calle hay un cuarto independiente, a mi me llamó la atención, porque antes de que me bajara del coche la señora estaba cerca de mi carro, me bajo y la señora me empieza a decir que si yo sabía si ***** tenía novio que se llama ***** y yo no le contesté y le pregunté que



PODER JUDICIAL

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

quién era, fue cuando me dijo que era dueña de la casa y le rentaba a su hijo ese cuarto y me hizo hincapié que su hijo era menor de edad y que había llevado unos amigos al cuarto a ***** Y ***** antes de que yo entrara a trabajar, él trabajó en la misma empresa; para eso ***** estaba en la entrada y yo me acerqué y le dije a la señora que si estaba semi inconsciente, estaba sucia ella y sus ropas, tenía sus zapatos sin abrochar, yo me fijé que en la casa como que acababan de limpiar, acomodar y en eso yo le dije a ***** que si se podía parar para irnos pero ella no respondía bien, como que no podía caminar ni hablar bien, en eso ***** la cargó y la metimos en el coche en el asiento de atrás y la dueña del lugar nos preguntó que si la íbamos a llevar al Ministerio Público, no le contestamos y nos fuimos rumbo al Seguro Social de Plan de Ayala, llegamos a urgencias. Deseo manifestar que hace aproximadamente como quince días a esta fecha ***** se presentó a la tienda, en el área del ***** y me di cuenta porque como estaba muy ocupado, voltee a ver a ***** para que me apoyara, y cuando la vi ella estaba muy alterada y agachada, temblando me dijo que ahí estaba ***** , entonces el chavo se le quedó viendo a ***** muy feo, como retándola y yo vi esa acción y como en ese momento iba llegado ***** le comenté y le empecé a tomar fotos al chavo, espero que no las hayan borrado y si las tengo las voy a presentar y al momento de que tomo las fotos el chavo se da cuenta y se pone nervioso y se tapa la cara y él además iba con otra persona mayor a comprar una bomba de agua y uno de mis compañeros de ventas que le atendió y que se fue con ellos porque les echó a andar las máquinas supo del domicilio, porque al parecer es el domicilio de ***** , también quiero comentar que después de que llevamos a ***** al seguro, una señora le estuvo llamando a la tienda, nada más decía que era la señora que nos había dicho donde estaba ***** y que quería saber si la habíamos llevado al Ministerio Público a la cual le contesté que no sabía y colgó. Siendo todo lo que deseo manifestar.

9- Inspección ocular de fecha siete de julio del dos mil siete, que realizó el Agente del Ministerio Público Investigador, que se constituyó físicamente en compañía de la ofendida *****, los testigos ***** y *****, en el domicilio ubicado en la calle *****, lugar en donde se tiene a la vista un inmueble de dos niveles, color verde, en la planta alta existen cuatro ventanas y en la planta baja tres ventanas, así como tres puertas de material de herrería, color negro, la primera de ellas tipo puerta bandera, la cual se encuentra por el lado derecho del frente de dicho inmueble y donde refieren respectivamente la citada ofendida y testigos, fuera conducida y encontrada, por los agresores que menciona dicha denunciante, el cual al realizar diversas llamadas, no salió nadie a atenderlos, únicamente se aprecian personas en el segundo piso asomándose en las ventanas; asimismo enfrente del inmueble existe una negociación de agua purificada denominada *****, con el número exterior *****, siendo todo lo que se aprecia a simple vista.

10.- Nueva comparecencia que realiza la ofendida *** ante el Agente del Ministerio Público Investigador de fecha ocho de junio del año dos mil siete: quién manifestó:** “Que en relación a los hechos recuerda vagamente que ***** era el que estaba abusando de mí al mismo tiempo que sentía golpes en todo mi cuerpo y es todo lo que recuerdo por el momento”.

11.- Escrito de fecha 24 de agosto del 2011 suscrito por el C. *****, mismo que se encuentra **agregado en actuaciones**, mismo que no contiene firma y tampoco se encuentra ratificado ante el Agente del Ministerio Público Investigador.

12.- La diligencia de **declaración preparatoria** del inculpado *****, llevada a cabo el quince de diciembre de dos mil veinte, ante la autoridad judicial, en la cual, el inculpado se reservó su derecho a declarar.



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

13.- Las documentales privadas presentadas con la promoción 2651, el dieciocho de diciembre de dos mil veinte, consistentes en cuatro impresiones fotográficas donde se observa una persona del sexo masculino, siendo el inculpado *****.

14.- Una **constancia** de trabajo suscrita por ***** , encargada del Área de Epidemiología del Centro de Salud El Embalse, de fecha catorce de noviembre de dos mil ocho, en el que hace constar que ***** , laboró en dicho Centro de Salud del dieciséis de enero de dos mil seis, al trece de noviembre de dos mil ocho.

15.-La **ampliación declaración** del inculpado ***** , llevada a cabo el dieciocho de diciembre de dos mil veinte, ante esta autoridad judicial, en la cual, el inculpado manifestó: "...Que es mi deseo realizar mi declaración en cuanto a los hechos de la siguiente manera: Que es imposible que estuviera en el estado de Morelos, ya que desde el año dos mil seis aproximadamente en el dieciséis de enero de dicho año fecha que recuerdo porque fue dos días después de mi cumpleaños, me encontraba laborando en el municipio de ***** , donde laboraba para la doctora ***** , que es mi tía y que estaba encargada del área de epidemiología, por lo que tuve la oportunidad de laborar en dicho municipio, mi trabajo consistía en lo que se le llama vector que era encargado de revisar en los domicilios que no tuvieran agua estancada o cualquier otro lugar donde su pudiera almacenar agua, para evitar la propagación de mosco así como de entregar volantes informativos para evitar el dengue y demás enfermedades provocadas por el mosco, yo trabajaba en un horario de las ocho de la mañana a cinco de la tarde, e incluso aveces salíamos más tarde por lo que normalmente firmaba mi salida cinco y media de la tarde, posteriormente del trabajo me comunicaba con mi amiga ***** a quien yo le decía ***** y le comenté en lo que estaba trabajando, le dije que estaba en el mar en las playas de Zihuatanejo, en la semana santa del dos mil siete, a ella la invite a trabajar, dado que hubo la oportunidad de ingresar otro vector, le comenté que si quería venir a trabajar estaba bien el sueldo y teníamos donde quedarnos y que después de trabajar podíamos ir a la playa, a lo que ella me dijo que iba a pensar y se lo comentaría a sus papás, dado que ella solo tendría dos semanas de vacaciones de semana santa porque estaba estudiando la prepa, después de comunicarse con sus papás, los papas de ***** se comunicaron con mi mamá y le dijo mi mamá que efectivamente yo estaba trabajando en Zihuatanejo, y que no había problema si ella quería ir, una vez que ya estuvieron de acuerdo sus papás me volví a comunicar con ***** y quedamos de acuerdo

explicándole el autobús que tenía que tomar para llegar a la terminal de *****, ella llegó exactamente el día primero de abril del dos mil siete, y yo fui por ella a recogerla a la terminal, posteriormente al día siguiente que era domingo, recuerdo que era domingo porque ese día descansa fuimos a dar una vuelta para que conociera las playas y el día tres de abril del dos mil siete, ella comenzaría a trabajar conmigo, nos quedamos a vivir en el departamento de mi tía la doctora *****, el cual está ubicado en *****, con otra persona que ya estaba trabajando con vectores y que se hospedaba en el mismo domicilio, quien responde al nombre de *****, y con quien congeniamos muy bien los tres, por lo que después de laborar es decir la hora de salida cinco y media aproximadamente nos íbamos a pasear a la playa o al muelle, ya que en ese momento, en esas fechas llegaban cruceros de turistas, todo esto lo hacíamos de manera junta y nos trasladábamos en un vehículo propio del de la voz de marca Volkswagen tipo bocho que me había regalado mi mamá, esto lo hacíamos hasta el día trece aproximadamente de abril del dos mil siete, que ***** se tuvo que regresar a Morelos, porque continuaría con sus estudios, es decir, se le habían terminado sus vacaciones. Yo seguí trabajando en lo mismo de vectores hasta el año dos mil ocho, aproximadamente en la primera quincena de noviembre de ese año dos mil ocho, fue cuando regresé a Morelos, ya que mi abuelita me llamó para decirme que mi abuelito a quien yo le decía papá se encontraba muy delicado de salud, y que sería bueno que yo estuviera con él, por lo que regrese a cuidar a mi papá hasta que falleció el día diecisiete de abril del dos mil nueve, yo siempre he tenido la fortuna de tener vehículo tan es así que tuve mi primera licencia a los dieciocho años, misma que fue tramitada en *****, ya que he tenido la fortuna de que por la buena relación que tengo con mi mamá y el trabajo que hacemos en conjunto hemos tenido contar con vehículo, lo que es absurdo que digan que yo estuve en el año dos mil siete en Morelos, cuando yo estuve laborando repito en un horario de ocho a cinco y firmando mi salida normalmente a las cinco y media de la tarde, desde el día dieciséis de enero del dos mil seis, hasta la primera quincena de noviembre del dos mil ocho, cabiendo recalcar que a ***** yo la conocía desde el dos mil cinco, porque coincidía y asistía al ciber café que yo atendía en ese año, dos mil cinco, asimismo siempre tuve la oportunidad de laborar en Zihuatanejo, porque mi tía la doctora *****, estuvo al frente del área de epidemiología, y más aun que tenía la oportunidad de llegar a su departamento a habitar por esos prácticamente dos años sin pagar renta o servicios, repitiendo que la amistad que tuve con ***** y *****, durante ese periodo de trabajo siempre fue muy agradable y a donde fuéramos, siempre íbamos los tres juntos e incluso muchas veces llegamos al departamento después de las diez de la noche. En cuanto a mi mamá nunca, nunca he tenido algún problema con ella, al contrario, siempre me apoyó y me respaldó en todas y cada una de mis decisiones, repitiendo lo mismo, nunca me faltó un vehículo, nunca anduve en transporte público, siempre



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

tuve la fortuna lo que menciono de tener vehículo propio, en cuanto a las personas que señalan en la denuncia en cuestión de ***** a él yo lo conocí porque estudiamos juntos la prepa, ya que yo estudie un año en la prepa ***** , y coincidimos en el grupo, pero nunca tuvimos alguna amistad como tal y la tercera persona que se refiere como ***** , desconozco a quien se refieren, dado que yo no tengo amistad con ese nombre, que responde a ese nombre, por lo que no entiendo la actitud de quien me denuncia, ya que como lo referí en el periodo que señala que sucedieron los hechos, yo ni siquiera estaba en el Estado y en estos momentos esta afectando con su actuar no solo a mi persona como profesionista sino también como padre de mi menor hija de tres años, de quien soy su sustento y que necesita de mí, por lo que repito no entiendo el actuar de la denunciante, yo ni siquiera estaba en el Estado en la fecha que señala y se puede corroborar con fotografías que yo me encontraba trabajando en el municipio que señalo Zihuatanejo, así como la constancia que me fue expedida por la labor realizada del año dos mil seis a dos mil ocho...” y al término de ésta, el interrogatorio que le formuló su defensor particular, del que resultó: **“En uso de la palabra que le concede a la defensa particular del indiciado manifiesta:** Que **tomando** en consideración lo declarado por el indiciado es mi deseo interrogar al mismo de la siguiente manera: **1.-** Que diga el indiciado, toda vez que indica que trabajó en el área de epidemiología, a que dependencia correspondía dicha área. **RESPUESTA:** Era el embalse del Centro de Salud de ***** , dependiente de la Secretaría de Salud Pública. **2.- Que tomando** en consideración la respuesta por parte del indiciado a la interrogante anterior, que diga en que fecha inició a trabajar en dicha dependencia. **RESPUESTA:** El día dieciséis de enero del año dos mil seis, lo recuerdo porque fue dos días después de mi cumpleaños. **3.-** Que diga el indiciado en que fecha le realizó la llamada a su amiga ***** . **RESPUESTA:** Como ya hice mención yo hablaba con ella bastante, pero la invitación para trabajar en Zihuatanejo, fue aproximadamente a mediados de marzo del año dos mil siete, ya que me comentó que tendría vacaciones por semana santa y fue cuando yo le dije que había oportunidad de que fuera a Zihuatanejo e independientemente de que trabajara para que conociera las playas. **4.** Que tomando en consideración en su declaración el indiciado indica que invitó a su amiga ***** a pasar las vacaciones de semana santa del año dos mil siete, a la ciudad de Zihuatanejo, para trabajar y vacacionar, que indique el periodo que comprendió dicha semana santa de ese año dos mil siete. **RESPUESTA:** El periodo fue del día dos de abril al día trece del mismo mes del año dos mil siete. **5.-** Que tomando en consideración lo declarado por el indiciado y lo señalado en la interrogante que antecede, que precise que días fueron a pasear a la playa por las tardes después del trabajo. **RESPUESTA:** Como mi amiga ***** llegó el primero de abril del dos mil siete cansada a Zihuatanejo, llegó cansada y nos fuimos a descansar, por lo que los siguientes días es decir, el día dos, tres y cuatro de abril del

dos mil siete, después de trabajar nos fuimos a que le mostrara las playas que yo conocía junto con *****, y como era periodo vacacional las playas estaban abiertas y con mucha gente hasta aproximadamente ocho y media de la noche. **6.-** Que tomando en cuenta la respuesta a la interrogante anterior, que precise el indiciado, a que hora se retiraban de la playa como lo indica en dicha respuesta. **RESPUESTA:** De la playa nos retiramos a las ocho y media de la noche pero nos íbamos caminando hasta donde estaba mi vehículo, un vehículo Volkswagen bocho, en el cual nos regresábamos todos al *****, donde llegábamos aproximadamente a las nueve y media o a veces unos minutos más tarde porque pasábamos a comprar a la tienda, pero incluso llegando al domicilio propiedad de mi tía la doctora *****, normalmente nos quedábamos platicando o viendo televisión hasta después de media noche.”

16.- La testimonial de Hechos a cargo de ***,** rendida ante esta autoridad el dieciocho de diciembre de dos mil veinte, en la que declaró: “...Tengo no se cómo explicarlo, se que le están adjudicando un delito a *****, de violación de la fecha del dos al cuatro de abril del dos mil siete, pero en esa fecha yo estuve laborando con él que fue en fecha de semana santa, yo llegue a Zihuatanejo el día primero de abril del dos mil siete, empiezo a trabajar con el el día dos en la campaña contra el dengue, en el servicio estatal de salud, trabajábamos con su tía *****, que es *****, que era la Directora en ese momento, hacíamos las campañas contra la larva del dengue, en algunas colonias, como ***** y dábamos trípticos sobre la misma información, yo solo trabaje dos semanas que eran, yo empecé a trabajar el día dos de abril del dos mil siete hasta el día trece del mismo año, recibí un sueldo de tres mil pesos, el tiempo que estuvimos ahí, pues vivimos en la casa de su tía, teníamos un horario de ocho de la mañana a cinco y media y nos daban una hora de comida nos pusieron en equipos porque la brigada era muy grande, estábamos *****, ***** y yo, después del trabajo íbamos al centro a comer y luego a la playa, como la tía de ***** era un poco especial teníamos que llegar a las diez a su casa, es importante que diga donde esta la casa, es el *****, pues todo el tiempo que estuvimos ahí siempre andábamos los tres juntos, recuerdo que el centro estaba a



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

quince minutos y nos íbamos en el carro de ***** , era un bochito rojo, y traigo la constancia de trabajo la cual expongo como evidencia del tiempo laborado, ese tiempo fuimos a la playa, fuimos a la playa la ropa porque era la que nos quedaba mas cerca, y al termino de laborar el día trece del año dos mil siete, porque trabajábamos de lunes a sábado a mi me lleva ***** el día catorce y regreso para Cuernavaca, el día catorce del mismo año, esa es mi declaración...” y al término **el interrogatorio** que le formularan a **la ateste de referencia**, de la siguiente manera: “...**En uso de la palabra que le concede al Agente del Ministerio Público manifiesta:** Que en este acto es mi deseo interrogar a la ateste que nos ocupa de la siguiente manera: **PREGUNTA NÚMERO UNO:** Que diga la interrogada el sueldo que percibía la persona a la que llama con el nombre de ***** por las actividades que dice desplegaba con éste en el municipio de ***** , tal y como lo refiere en su declaración antes emitida. **RESPUESTA:** Seis mil pesos al mes. **En uso de la palabra que le concede al Agente del Ministerio Público de la adscripción manifiesta:** Que ya no tengo preguntas que formular al ateste de mérito, siendo todo lo que deseo manifestar. **En uso de la palabra que le concede a la asesora jurídica adscrita manifiesta:** Que no tengo preguntas que formular al ateste de mérito, siendo todo lo que deseo manifestar. **En uso de la palabra que le concede al Defensor Particular manifiesta:** Que si es mi deseo realizarle preguntas a la ateste compareciente, de la siguiente forma: **1.- Que tomando en cuenta la declaración de la interrogada, que indique el motivo** por el cual refiere que fue a trabajar al municipio de Zihuatanejo, Estado de Guerrero. **RESPUESTA:** Mas bien yo no fui a trabajar, fui de vacaciones, pero como el tenía trabajo y estaban solicitando pues acepte trabajar, no me caía mal un dinero extra para mis vacaciones, ademas que andaría con él todo el día y yo no conocía el Estado ni a nadie que residiera en él. **2.-** Que tomando en consideración que la interrogada refiere en su declaración que durante el tiempo que estuvo en el

municipio de *****, trabajó en los servicios de salud que indique, para que área de dicha dependencia laboró. **RESPUESTA:** Epidemiología en servicios estatales de salud de *****. **3.** Que precise la interrogada que días específicos fueron a la playa durante el tiempo que refiere que estuvo vacacionando y trabajando en el municipio de *****. **RESPUESTA:** Del dos al cinco, llegábamos a la playa como a las cinco cuarenta y cinco a comer y nos íbamos como a las nueve de la noche. **4.** Que tomando en consideración la respuesta a la interrogante anterior, que precise a que mes y año se refiere en su respuesta. **RESPUESTA:** Del día dos de marzo del dos mil siete, perdón del dos de abril del dos mil siete, al cinco de abril del dos mil siete. **5.** Que precise la interrogada durante el periodo que estableció en la respuesta a la interrogante anterior, el último horario en que veía al indiciado ***** antes de que éste se retirara a dormir. **RESPUESTA.** Entre once y doce de la noche.”

17.- La **testimonial de hechos a cargo de *******, rendida ante esta autoridad el dieciocho de diciembre de dos mil veinte, en la que declaró: “...Yo viví un tiempo en *****, ahí fui a terminar mis estudios en el tecnológico de la costa grande, yo viví en un departamento de *****, yo ahí rentaba con una doctora, la doctora ***** con la que rentaba en ese tiempo se vino lo del mosquito del dengue en el dos mil cinco es cuando empezamos a realizar trabajos de vectores, después ya en el dos mil seis llegó su sobrino de la doctora ***** yo lo conozco como *****, el llegó ahí a trabajar con la doctora ***** porque es su sobrino, y entonces empezamos a trabajar en vectores se hacían brigadas íbamos a las casas a dejar avate, es un polvito que se les echaba si tenían cisternas, a decirles que si tenían botes que se voltearan porque ahí es donde se genera el mosquito, y así estuvimos ese año entrábamos a las ocho como a las cinco teníamos que ir a rendir informe y ya después de un tiempo en el dos mil siete, recuerdo bien en el dos mil siete, en la primera quincena de abril que fue



PODER JUDICIAL

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

semana santa, ***** invitó a una de sus amigas que se llama ***** a trabajar esa quincena ya que eran vacaciones de su escuela, porque ***** estudiaba la prepa, recuerdo que la muchacha llegó el primero porque viajó el treinta y uno de marzo y ya el primero llegó la muchacha al departamento que estábamos, junto con la doctora ***** , ***** y yo, entonces le explicamos de que se trataba el trabajo, de lo que íbamos a hacer, también recuerdo que ***** tenía un bochito rojo, en ese carrito nos trasladábamos con otros compañeros para hacer las brigadas, ya cuando en la tardecita que entregábamos los informes en el Centro de Salud del envase, nos pasamos ese día recuerdo del dos al seis de abril del dos mil siete a la playa, íbamos a la playa a relajarnos un ratito para que ***** también conociera Zihuatanejo, ya ***** nada más estuvo las dos semanas, y ella se tuvo que regresar a Cuernavaca, el catorce de abril del dos mil siete, ***** la llevo a la terminal y ya nosotros seguimos en el mismo puesto, en el dos mil ocho yo deje de trabajar ahí en Zihuatanejo en lo de vectores, y me fui a vivir a Chilpancingo, de hecho aquí tengo mi constancia porque la perdí para seguir trabajando en Chilpancingo y mire también traigo una credencial que hace constar que yo viví ahí en la dirección que estoy dando, donde vivía con la señora ***** y también vengo a declarar y a especificar que ***** , que ***** estuvo en Zihuatanejo desde el dos mil seis, hasta el dos mil ocho que estuve yo ahí así es, y también es imposible, que ***** haya estado aquí en Cuernavaca, en una feria como menciona, también aclarar que ***** siempre fue y es una persona muy respetuosa y muy trabajadora, que tenía buena relación, que tiene buena relación con su familia, y es mi deseo dejar mi credencial de elector y mi constancia, pues es todo lo que puedo decir.” Y al término, **el interrogatorio** que le fue formulado, del que resultó: “...**En uso de la palabra que le concede al Defensor Particular manifiesta:** Que si es mi deseo realizarle preguntas a la ateste compareciente, de la siguiente forma: 1.- Que diga la interrogada de que fecha a

que fecha vivió en el Municipio de *****, como lo indica en su declaración. **RESPUESTA:** Desde el dos mil dos hasta el dos mil ocho. 2.- Que diga la interrogada el nombre completo de la persona con la que vivió en Zihuatanejo a la que se refiere como doctora *****. **RESPUESTA:** *****. 3.- Que diga la interrogada el nombre de la dependencia de salud para la cual trabajó durante el tiempo en que refiere que vivió en *****. **RESPUESTA:** EN EL centro de salud del embalse, recuerdo que es dirección *****. 4.- Que precise la interrogada los días y el mes en que recayó la semana santa en el año dos mil siete, que refiere se encontraba en *****. **RESPUESTA.** Esa semana cayó del dos al trece de abril del dos mil siete. 5.- Que precise la interrogada de que fecha a que fecha estuvo en ***** la C. *****. **RESPUESTA:** Ella si estuvo desde el primero de abril al catorce de abril del dos mil siete. 6.- Que tomando en consideración lo declarado por la interrogada, precise a que hora llegaban a la playa el indiciado *****, la C. ***** y la interrogada después de su jornada laboral. **RESPUESTA:** AL rededor de las seis y seis y media porque teníamos que entregar informes al centro de salud posteriormente nos trasladábamos a la playa a comer algo y para que ***** también conociera el lugar en los poquitos días que iba a estar, y ya al departamento llegábamos a las diez o diez y media porque la doctora ***** si era estricta en ese sentido. 7.- Que precise la interrogada que días de los que comprendieron la semana santa de aquel año dos mil siete, fueron a la playa el indiciado *****, la C. ***** y la interrogada. **RESPUESTA:** Pues si fueron del dos al cuatro de abril de ese año del dos mil siete, y también el fin de semana íbamos aja. 8.- Que diga la interrogada la hora en que veía por última vez al día durante el periodo que comprendió del dos al cuatro de abril que refiere en sus respuestas que antecede al indiciado *****. **RESPUESTA:** Pues desde las ocho desde que empezaba la jornada estábamos juntos, hasta las diez o diez y media mas o menos, porque le vuelvo a repetir no podíamos llegar tarde al lugar donde vivíamos...”



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

18.- La testimonial de hechos a cargo de *****,
rendida ante esta autoridad el dieciocho de diciembre de dos mil veinte, en la que declaró: "...Aquí manifiesto que desde el dos mil seis, una vez que mi sobrino ***** cumplió los dieciocho años, lo invite a integrarse a brigadas médicas epidemiológicas en el área de vectores del Centro de Salud del embalse ubicada ***** , ya que en esos años estaba presente casos de dengue de forma importante en el municipio que es una zona turística y se hacía contratación para poder hacer actividades del área de vectores para verificar eliminación de criaderos y descacharrización en la población de Zihuatanejo, por lo que ***** se integró desde el dos mil seis, hasta noviembre del dos mil ocho, viviendo ahí conmigo ya que solo vivía con ***** que también estaba trabajando conmigo en el área de epidemiología realizando las mismas funciones y yo como responsable con el cargo de epidemióloga del Centro de Salud del embalse tenía la facultad de proponer personas que quisieran integrarse a dichos contratos por lo que en el mes de abril del dos mil siete, acudió un amiga de ***** a Zihuatanejo y le ofrecimos integrarse a dichas actividades de promoción para la salud para verificación de criaderos aquí por haber sido periodo de semana santa que abarcó del treinta y uno de marzo al trece de abril del dos mil siete, por lo que ella, ***** no recuerdo el apellido en este momento, salíamos los cuatro desde las ocho de la mañana para dirigirnos al Centro de Salud del embalse a realizar las actividades manejando en ese entonces ***** que contaba con un bocho por lo que los primeros cuatro días del dos al seis de abril del dos mil siete, cubrieron un horario más prolongado por ser precisamente el periodo vacacional ya que en Zihuatanejo se de mucha énfasis en actividades de salud en temporadas vacacionales, lo que es de semana santa y el periodo de diciembre por lo que esos cuatro días del dos al seis de abril del dos mil siete, al haber estado ***** me pidieron la autorización de poder salir a la playa para que ***** conociera un poco, dándoles un

horario de llegada a más tardar a las diez de la noche, ya que en ese sentido si soy un poco estricta ***** estuvo conmigo hasta noviembre del dos mil ocho, ya que por cuestiones de salud de mi papá tuvo que regresarse a Emiliano Zapata, para cuidar de su salud de mi padre durante aproximadamente cuatro meses, falleciendo mi papá en el mes de abril del dos mil nueve, al estar el pendiente le apoyaba a ***** económicamente para que no trabajara en ese periodo y nuevamente en diciembre del dos mil nueve lo volví a integrar a trabajar conmigo en temporada invernal haciendo ahora promoción en playa del cuidado de higiene de las partes por la presencia de casos de influenza, ya que en el área de epidemiología a la que estuve a cargo hasta el dos mil catorce tenía la facultad de integrar a las personas contratadas, creo que es todo lo que tengo que manifestar, por lo que exhibo en este momento y pongo a la vista mi oficio nombramiento donde se consta que estaba a cargo del área de epidemiología.” **De igual forma, al término de ésta, se desahogó el interrogatorio** que el fiscal adscrito y defensa designada formularon a la ateste de referencia, desarrollándose de la siguiente manera: **“En uso de la palabra que le concede al Agente del Ministerio Público manifiesta:** Que en este acto es mi deseo interrogar a la ateste que nos ocupa de la siguiente manera: **PREGUNTA NÚMERO UNO:** Que diga la interrogada el sueldo que percibía la persona a la que llama con el nombre de ***** por las actividades que dice desplegaba, tal y como lo refiere en su declaración antes emitida. **RESPUESTA:** Se hacía un pago de seis mil pesos mensuales. **En uso de la palabra que le concede al Agente del Ministerio Público de la adscripción manifiesta:** Que ya no tengo preguntas que formular al ateste de mérito, siendo todo lo que deseo manifestar. **En uso de la palabra que le concede a la asesora jurídica adscrita manifiesta:** Que no tengo preguntas que formular al ateste de mérito, siendo todo lo que deseo manifestar. **En uso de la palabra que le concede al Defensor Particular manifiesta:** Que si es mi deseo realizarle preguntas a la ateste compareciente,



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

de la siguiente forma: 1.- Que indique la interrogada el horario en que veía al indiciado ***** antes de que éste se retirara a dormir a su habitación en el periodo en el que indica que la C. ***** los visitó en el domicilio de dicha interrogada. **RESPUESTA:** Como llegaban a las diez de la noche que era la hora en que yo les imponía llegar, él llegaba a asearse y acostarse por lo que yo lo veía en ese entonces y en la fecha en que estuvo ***** , solamente de diez a doce de la noche y ya hasta temprano hasta las siete de la mañana que desayunábamos para integrarnos nuevamente al trabajo en el Centro de Salud del Embalse....”

19.-Las documentales públicas consistentes en dos **constancias de trabajo** a favor de ***** y ***** , suscritas por la Dra. ***** , como responsable del Área de Epidemiología del Centro de Salud “El Embalse” el siete de julio de dos mil ocho, y treinta de mayo de dos mil ocho, de las cuales se desprende las fechas en que laboraron las testigos mencionadas.

SEGUNDO: Durante el periodo de instrucción se desahogaron las pruebas que ofreció la defensa particular del procesado consistentes en:

- 1.- testimonial de conducta a cargo de ***** y *****
- 2.- Inspección judicial
- 3.- Interrogatorio a los agentes ministeriales JOSÉ GUADALUPE CÓRDOBA MORENO, ROCÍO ORTIZ LOREDO, JOSÉ LUIS CALDERÓN HERNÁNDEZ Y ERIKA FLORES MARTÍNEZ.
- 4.- Interrogatorio a la medica legista VERÓNICA GOMAR PAREDES.
- 5.- Ampliación de declaración del procesado *****.

Asimismo se desahogaron pruebas ofertadas por el Agente del Ministerio Público de la adscripción, consistentes en:

1.- Interrogatorio a la ofendida *****.

TERCERO: Con los elementos probatorios anteriormente señalados y desahogados dentro de la etapa de la instrucción, a criterio de quien resuelve queda debidamente acreditado que los elementos que sirvieron para tener por acreditada la probable responsabilidad del procesado ***** y dictar auto de formal prisión en su contra por el delito de **VIOLACIÓN** en su comisión, **fueron desacreditados**, ya que si bien, se dictó auto de formal prisión, este fue tomando en cuenta principalmente la imputación categórica y directa que la víctima de iniciales *****, realizó en contra de la persona de nombre *****, dado que en su primigenia declaración, rendida ante el agente del Ministerio Público investigador en fecha cinco de abril de dos mil siete, refirió que el día lunes dos de abril del año en curso, después de su trabajo la fue a buscar *****, ***** y este último acompañado de una tercera persona del sexo masculino de quién no sabe su nombre ya que no lo conoce, y que a ***** lo conoció en la tienda ***** ya que fue empleado de la misma, pero duró muy poco tiempo, quién cuenta con aproximadamente ***** es decir negro ***** la fachada es la siguiente la cual consta de vidrios por fuera una parte de sus paredes cubiertas por cemento, pintada de color azul, mas adelante se encuentra la casa de *****, la cual se encuentra cercada con maya y una puertita de madera quién en ese momento vestía *****, no recordando si en ese momento lleva una argolla o arete a ***** lo consideraba su amigo, que su relación solo era de amistad, varios compañeros de trabajo como lo son ***** y ***** conocen a *****, por lo que respecta a ***** sabe que tiene otro nombre pero no recuerda de él ni de sus apellidos siendo aproximadamente de ***** de edad,... y que a él lo conoció por medio de ***** ya que en una ocasión lo llevó a la tienda y se lo presentó, es el caso que ***** Y ***** en una ocasión la invitaron a comer pero no fue, posteriormente a cenar en la casa de *****, en esa ocasión si fue, pero se salió rápido de su casa, ***** siempre estaba atento, nunca le dio algún detalle, pero es el caso que el día de los hechos le regaló un llavero con una leyenda que decía Recuerdo de Zihuatanejo, manifestándole que tenía tres días de haber llegado de Zihuatanejo, por lo que sabe que ***** no trabaja y que



PODER JUDICIAL

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

tiene muchos problemas con su madre ya que el toma mucho, por esa cuestión se va a Zihuatanejo, en ocasiones se lleva a mujeres, sé que tiene una tía en Zihuatanejo y él tiene una casa en ese lugar, al parecer es de sus padres, todo esto lo sabe porque ***** se lo dijo, ***** vive con su madre la cual desconozco su nombre... estas personas fueron a buscarla para invitarla a salir es decir a la feria de Tejalpa comprometiéndose a dejarla posteriormente a la casa de ***** , por lo que aceptó ir con ellos un rato, para esto abordaron la ruta diecisiete, bajándonos en el cruce de Tejalpa, por donde se encuentra la tienda ***** , ahí miro algunos amigos que se encontraban en el interior de dicha tienda, por lo que caminaron hasta llegar a la feria, estando ahí ***** Y ***** y la otra persona, compraron bebidas embriagantes, y ella solamente tomo una cerveza, pero como no había comido nada rápidamente se le subió, comenzándose a marear, para esto le compraron una bebida preparada es decir mezclada con varias bebidas, pero ella ya no quería tomar, y ellos le insistieron que se la tomara, para eso ella quería marcar a la casa para decirle a su amiga ***** donde se encontraba, por lo que inmediatamente ***** le dio una pastilla de color blanca, la cual era grande partida a la mitad, diciéndole que se la tomara, por lo que se la tomó, inmediatamente ***** le dio otra pastilla pero más chica al parecer de color mamey, diciéndole que era para que no se durmiera, inmediatamente perdió la noción del tiempo, recordándola el día miércoles cuatro de abril del año en curso al parecer en la mañana, dándose cuenta que se encontraba desnuda y en un cuarto en el cual se encontraba una cama desarreglada de igual forma el cuarto, un sofá al parecer de color blanco con negro o azul ya que se encontraban ropa y zapatos tirados en el mismo, pero que se encontraba muy mal ya que si apenas podía ver y no se podía levantar, es decir ponerse de pie, poniéndose de pie en ese momento, por lo que se arrastró hasta la puerta de herrería de color negro la cual no tenía seguro, por lo que salió del cuarto gritando y pidiendo ayuda e incluso toco a uno de los cuartos vecinos para pedir ayuda pero nadie salió, se di cuenta que había una escalera de herrería ya que se escuchaban varios pasos de personas que subían y bajaban a quienes le pedía ayuda, pero nadie se la dio, dándose cuenta que en el lugar donde se encontraba se trataba de una vecindad, fue cuando llegó

una señorita al parecer vive en dicha vecindad a quién le pidió que le ayudara, lo cual hizo pidiéndole que hablara a su trabajo, proporcionándole dos números telefónicos ***** y ***** y que pidiera ayuda a dos amigos ***** Y ***** , asimismo escucho que la persona que le ayudaba le dijo a otra persona del sexo masculino, ya ves esto te pasa, ya te dije que ya no traigas mas chavas, por lo que esta persona a quien no vi, me regresó al cuarto donde me encontraba, dejándome en el sofá, ahí perdió el conocimiento, dándose cuenta posteriormente que habían llegado sus amigos los cuales la sacaron de dicho lugar, llevándola de inmediato al hospital del seguro social, asimismo refiere que posteriormente ya estando en este hospital se enteré que la sacaron de la vecindad ubicada en la Calle ***** y que estas personas ***** y la tercera persona se irían dentro de quince días a Zihuatanejo y asimismo que sus cosas, como son mi mochila, mi celular y demás pertenencias se quedaron en el lugar antes citado, asimismo recuerdo que cuando tomo las pastillas y perdió la noción del tiempo, hubo un lapso de tiempo que me di cuenta que me estaban golpeando y me estaban ultrajando sexualmente, por lo que presento formal denuncia por el delito de VIOLACIÓN, LESIONES Y LO QUE RESULTE cometido en mi agravio y en contra de ***** Y ***** Y DE QUIEN MAS RESULTE RESPONSABLE.

Asimismo en su ampliación de declaración de fecha ocho de junio de dos mil siete, ante el agente del Ministerio Público refirió, que, en relación a los hechos recuerda vagamente que ***** era el que estaba abusando de ella, al mismo tiempo que sentía golpes en todo su cuerpo.

Sin embargo, de las pruebas desahogadas durante la instrucción, se desprende el interrogatorio que por conducto del personal de este Juzgado le formuló el agente del Ministerio Público adscrito, a la victima de iniciales ***** en fecha uno de junio de dos mil veintiuno, quien, previamente identificada y protestada en términos de ley, y una vez que se le dio lectura a las declaraciones rendidas en autos y que en líneas que anteceden, se citan, refirió, que no ratificaba las mismas, y que no reconocía como suyas las firmas que aparecen en dichas declaraciones, aduciendo que es así, porque las cosas no fueron así, que si era si novio ***** , y que el ***** que ella conoce no es el mismo



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

que esta aquí (procesado) y que si fueron a la feria de Tejalpa, ella, su novio y demás amigos, pero el ***** que conoce y que fue con ellos, vive en ***** y que por cuanto a la segunda declaración esa jamás la hizo y que las firmas que aparecen ahí no son suyas; asimismo cuando el Agente del Ministerio Público, le pregunta si el ***** que menciona en su declaración se encuentra presente en esta sala de audiencias, la ofendida refiere que como ya dijo, que no estaba aquí (en la sala de audiencias), y que no quieren que la molesten, porque no quiere saber nada de este asunto, agregando que no quiere tener ningún tipo de contacto con el señor del expediente porque no lo conoce; por último refirió que no fue coaccionada ni amenazada para comparecer a la audiencia, que compareció porque la citaron y solo vino a decir la verdad por su propia voluntad.

Diligencia de interrogatorio a la cual se le confiere valor probatorio de indicio de conformidad con el artículo **108** del Código de Procedimientos Penales del Estado, en virtud de que reúne los requisitos establecidos en el numeral **109** fracción **IV** del ordenamiento legal en cita, pues fue emitida por persona mayor de edad, con capacidad e instrucción necesario para conocer y apreciar el acto, sobre hechos que fueron perceptibles por medio de sus sentidos, ya que fue quien sufrió el atropello sexual, por lo tanto, su deposición resulta clara, precisa, sin dudas ni reticencias, sobre la sustancia del hecho y sus circunstancias principales, quien refirió de viva voz que no fue obligadas a declarar por fuerza o miedo.

Robusteciendo lo anterior referido por la propia víctima de iniciales ***** , en el sentido de que no reconocía como suyas las firmas que aparecen en dichas declaraciones, **porque las cosas no fueron así**, se trae a cuenta el interrogatorio practicado por la defensa particular y por conducto del personal de este Juzgado a la médico legista VERÓNICA GOMAR PAREDES en fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno, del cual se advierte que a la pregunta uno que fue: que diga la médico legista si al llevar a cabo el estudio ginecológico a la persona que dijo llamarse ***** , le refirió si había sufrido algún ataque sexual, la

médico respondió: al momento de mi entrevista con la C. *******, ella nunca me hizo referencia del motivo por el cual se encontraba internada** en dicho nosocomio, pero según nota medica de interconsulta de ginecología del doctor Ricardo Acuña que obra dentro del dictamen ginecológico se hace referencia que es ingresada por una **agresión física.**

Asimismo continua aduciendo la perito a preguntas de la defensa que de la nota médica del hospital se desprende que probablemente la victima consumió anfetaminas, explicando que es un estupefaciente de la familia de los estimulantes, los cuales van a tener una acción en el sistema nervioso, y que los efectos que produce es que van a mantener al consumidor alerta, activo y eufórico.

Asimismo y muy importante resulta que la médico legista refiere que por la distribución de las lesiones en el área genital y tomando en cuenta las lesiones a nivel de la orquilla vulvar la cual se encuentra contundida con presencia de laceración de su mucosa a ambos lados, se puede establecer que no se produjo dicha lesión en una posición de decúbito dorsal, sino mas bien en una posición de la llamada postura de perrito, es decir rodillas flexionadas apoyadas en el piso, y las manos palmas abiertas apoyadas en el piso, ya que el miembro viril al venir de atrás hacia delante tiene contacto primero con el introito vaginal, ocasionando las lesiones mencionadas, si fuera en decúbito dorsal, es decir boca arriba el miembro viril vendría de adelante hacia atrás, teniendo contacto primero, con el clitoris, mucosa del meato urinario y los labios mayores y menores.

Diligencia de interrogatorio, que cumple con los requisitos establecidos en los artículos 108, 109, 110 del Código de Procedimientos Penales vigente en la época de la comisión del delito, en relación con los artículos **85, 87 y 89** porque se advierte que el médico legista desarrolló su dictamen respectivo de acuerdo a los elementos que tenía a su alcance y a la metodología y operaciones que su ciencia



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

le sugirió, y así lo expreso a las interrogantes planteadas por la defensa, siendo una profesionista especializada, quien cuenta con los suficientes conocimientos en la materia de medicina legal, máxime que el mismo pertenece a una dependencia del Gobierno, en este caso, la entonces, Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, con lo que, además su opinión resulta totalmente imparcial.

Lo que luego entonces, hace presumir que como lo refiere la victima de iniciales ***** , **las cosas en efecto no sucedieron** como se narro en la primigenia declaración, puesto que en primer término al haber consumido anfetaminas como lo refiere la nota médica, el efecto de dicha droga era mantenerla alerta, activa y eufórica, como lo explico la experta medico legista, por tanto no corresponde a lo aducido por la víctima en el sentido de que perdió el conocimiento desde el momento en que le dieron a tomar la segunda pastilla, no recobrándolo hasta el tercer día, y mas aun contradictorio resulta, dado que la mecánica de las lesiones ocasionadas en el área genital como lo refiere la experta, tomando en cuenta las lesiones a nivel de la orquilla vulvar la cual se encuentra contundida con presencia de laceración de su mucosa a ambos lados, se puede establecer que no se produjo dicha lesión en una posición de decúbito dorsal, sino mas bien en una posición de la llamada postura de perrito, es decir rodillas flexionadas apoyadas en el piso, y las manos palmas abiertas apoyadas en el piso, ya que el miembro viril al venir de atrás hacia delante tiene contacto primero con el introito vaginal, ocasionando las lesiones mencionadas, por lo que lógico resulta que para estar en dicha posición la victima tendria que encontrarse consciente al momento del acto.

Otro dato de prueba que desvanece los datos que sirvieron para el dictado del auto de formal prisión, resulta ser la documental pública exhibida por la defensa particular del procesado consistente en la copia certificada de la credencial de elector, a nombre de ***** , de la cual se advierte que el domicilio de dicho procesado, lo es en

*****, con año de registro 2006 02, la cual se valora en términos de los artículos 75, 102, del Código de Procedimientos Penales local y aplicable y con eficacia probatoria, para corroborar lo hasta aquí razonado, en el sentido de que como lo refirió la hoy ofendida en la diligencia de interrogatorio, el hoy procesado *****, **no resulta ser la misma persona con la que** la ofendida el día lunes dos de abril del año dos dos mil siete, fue a la feria de Tejalpa, junto con su novio y demás amigos, toda vez que el ***** que ella conoce vive en *****; asimismo cuando el Agente del Ministerio Público, le pregunta si el ***** que menciona en su declaración se encuentra presente en esta sala de audiencias, la ofendida refiere que como ya dijo, que no estaba aquí (en la sala de audiencias), y que no quieren que la molesten, porque no quiere saber nada de este asunto, agregando que no quiere tener ningún tipo de contacto con el señor del expediente porque no lo conoce.

Sin que pase por desapercibido para quien resuelve, que en efecto cuando la ofendida de iniciales *****, presenta su denuncia ante el Agente del Ministerio Público investigador, lo hace en contra de *****, ***** y en contra de quien resulte responsable, consignándose la averiguación previa SS/2ª/119/07-04, mediante la cual se solicitó la orden de aprehensión por parte del Director de Averiguaciones Previas y Procedimientos Penales de la Fiscalía Regional Metropolitana licenciado Jonathan Valladares Flores, en contra de *****, ***** Y ***** librándose la orden de aprehensión por el delito de VIOLACIÓN, en contra de ***** Y/O *****, ***** Y *****, en agravio de *****.

Por lo que mediante oficio de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, fue puesto a disposición de esta Autoridad *****, y/o ***** y/o *****, en cumplimiento a la orden de aprehensión antes citada; sin embargo no obra dato alguno dentro del sumario en que se actúa del cual se advierta, como los agentes de la policía de



PODER JUDICIAL

investigación criminal quienes cumplimentan la orden, tuvieron la certeza de que ***** , como lo denuncia la hoy ofendida, resulta ser el hoy procesado máxime y se insiste que la hoy ofendida ante este Juzgado refirió que el ***** que es su amigo y con el que salió a la feria de Tejalpa el día en que sucedieron los hechos que se investigan, no resulta ser la misma persona que el hoy procesado *****.

En las condiciones anteriores se declara procedente el Incidente de Libertad por Desacreditación de Pruebas en términos de lo dispuesto por los artículos 233, 234, 235 y demás relativos y aplicables del código de Procedimientos Penales en vigor, al haberse desacreditado plenamente las pruebas que sirvieron de base para decretar el auto de formal prisión y para tener al procesado ***** , como presunta responsable del delito de **VIOLACION**.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, se:

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Se declara procedente el Incidente de Libertad por Desacreditación de pruebas que promueve la defensa particular del procesado ***** por el delito de VIOLACIÓN en agravio de la víctima de iniciales ***** , por lo que se ordena su inmediata y absoluta libertad.

SEGUNDO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al C. Director del Centro Estatal de Readaptación Social para que le sirva de notificación en forma.

TERCERO.- Notifíquese y cúmplase, haciéndole saber a las partes el derecho y término de tres días que la ley les concede para recurrir en apelación la presente resolución en caso de inconformidad con su contenido.

A s í, lo resolvió y firma el ciudadano Licenciado **ESTEBAN PICHARDO SANTAMARÍA**, Juez Único en Materia Penal Tradicional del Primer Distrito Judicial del

Estado que actúa, ante la primer Secretaria de acuerdos
MARITOÑA FLORES APON, que autoriza y da fe.-

En _____, se notificó de la resolución
que antecede al C. Agente del Ministerio Público adscrito.-
Doy fe.-

En la misma fecha se notificó el auto anterior al
libertado ***** y a su defensor particular.- Doy fe.-

En la misma fecha se remitió copia autorizada de la
resolución anterior al C. Director del Centro Estatal de
Readaptación Social para que le sirva de notificación en
forma y efectos legales procedentes.- Cónste.